

ANEXO II

Día: 7 de abril de 1999.

Lugar: Escuela de Administración Pública de Extremadura Avda. de la Libertad s/n, Mérida. Salón de Actos.

Hora: 9:00 horas.

ANEXO III

Presidente:

D. Pío Cárdenas Corral.

Vocales:

D. Nemesio J. García Montero.

D. Miguel Alcaide Muñoz.

D.ª Manuela González Delgado.

Secretario:

D. Juan Antonio Blanco Galán.

ORDEN de 30 de marzo de 1999, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Junta de Extremadura.

Por Orden de 17 de marzo de 1999 (D.O.E. n.º 33 de 18 de marzo) se dispuso la publicación del nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997 para el acceso a puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Decimotercera de la Convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia y Trabajo:

D I S P O N E:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas, que figura en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas y el curso selectivo, a efectos de su desempeño una vez sean nombrados

funcionarios, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración Financiera
- Administración General
- Arquitectura Técnica
- Biblioteconomía y Documentación
- Dpdo/a Enfermería
- Dpdo/a Empresariales
- Educación Primaria
- Empresas y Actividades Turísticas
- Graduado/a Social
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica Forestal
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas
- Informática
- Ingeniería Técnica Telecomunicaciones
- Ingeniería Técnica Topografía
- Trabajo Social.

Segundo.—Convocar a todos los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y el curso selectivo para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición, en la fase de concurso y en el curso selectivo.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo en primer lugar, a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición por el orden en que figura en la Base Sexta, apartado dos de la Convocatoria, y en segundo lugar, a la puntuación obtenida en el curso selectivo. De persistir dicho empate se resolverá por sorteo.

Tercero.—El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto.—Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro elemento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

Quinto.—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1.—Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, sin perjuicio de la preferencia establecida para los aspirantes del turno de promoción interna, quienes no obstante, podrán optar por permanecer en el puesto obtenido por concurso o por libre designación siempre que cumplan los requisitos de grupo.

2.—Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.

3.—Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

Sexto.—Quienes no puedan realizar el curso selectivo por las causas expresadas en la Base Decimosegunda de la Orden de Convocatoria, asistirán al acto de elección de plazas con la puntuación obtenida exclusivamente en las fases de oposición y concurso, estableciéndose a favor del aspirante reserva sobre el puesto de trabajo que le resulte adjudicado en el acto, hasta

la celebración del próximo curso selectivo. En caso de superar el curso selectivo serán nombrados funcionarios y destinados al citado puesto.

Séptimo.—Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, los aspirantes serán nombrados funcionarios mediante Orden de esta Consejería que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura, y donde se especificará la plaza asignada conforme al procedimiento anteriormente descrito.

Octavo.—La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de la presentación de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Mérida a 30 de marzo de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO I**ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
10 04	4348	SUBINSPECTOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
10 04	5440	TEC. EN ADMÓN FINANCIERA	MÉRIDA		18	B.1	
10 04	9197	TEC. EN ADMÓN FINANCIERA	BADAJEZ		18	B.2	
10 04	9199	TEC. EN ADMÓN FINANCIERA	CÁCERES		18	B.2	

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
14 01	13110	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	MÉRIDA	18		B.3	

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA TÉCNICA

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
10 03	5147	ARQUITECTO TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.3	
10 06	4946	ARQUITECTO TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.3	
12 01	2334	ARQUITECTO TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.3	
12 05	4306	ARQUITECTO TÉCNICO/A	CÁCERES		18	B.3	
15 03	5000	ARQUITECTO TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.3	
16 02	4883	ARQUITECTO TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.3	
16 02	4999	ARQUITECTO TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.3	

ESPECIALIDAD: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
17 02	790	TEC. EN ARCHIVO HISTÓRICO	BADAJEZ		18	B.1	
17 02	5780	TÉC. EN ARCHIVO HISTÓRICO	BADAJEZ		18	B.3	
17 02	5790	TÉC. EN DOCUMENTACIÓN	BADAJEZ		18	B.1	
17 03	791	AYUD. ARCH, BIBLIOT. Y MUSEOS	CÁCERES		18	B.1	

ESPECIALIDAD: DPDO/A ENFERMERÍA

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
14 04	1076	A.T.S.	BADAJEZ		18	B.3	
14 04	1126	A.T.S.	BADAJEZ		18	B.3	
14 04	1156	A.T.S.	MÉRIDA		18	B.1	
14 04	5377	A.T.S.	MONTIJO		18	B.3	
14 04	13132	A.T.S.	MÉRIDA		18	B.3	

ESPECIALIDAD: DPDO/A EMPRESARIALES

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
10 02	442	TÉCNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		18	B.1	
10 02	5464	TÉCNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		18	B.3	
10 04	9194	TÉCNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		18	B.2	
10 04	9195	TÉCNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		18	B.2	
10 05	5152	TÉCNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		18	B.1	
10 05	5463	TÉCNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		18	B.1	
10 05	9200	TÉCNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		18	B.1	
12 03	8952	TÉCNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		18	B.1	
14 01	251	TÉCNICO/A ECONOMISTA	MÉRIDA		18	B.1	

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
14 02	4024	PROFESOR/A	BADAJOZ		18	B.3	
15 02	5717	PROFESOR/A	MÉRIDA		18	B.2	

ESPECIALIDAD: EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
15 04	184	TÉC. EN TURISMO	MÉRIDA		18	B.1	
15 04	4947	TÉC. EN TURISMO	PLASENCIA		18	B.1	
15 04	4948	TÉC. EN TURISMO	TRUJILLO		18	B.1	
15 04	4950	TÉC. EN TURISMO	MÉRIDA		18	B.3	
15 04	5742	TÉC. EN TURISMO	MÉRIDA		18	B.1	

ESPECIALIDAD: GRADUADO/A SOCIAL

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
10 05	9201	TÉCNICO/A	MÉRIDA		18	B.1	
14 01	5352	GRADUADO/A SOCIAL	MÉRIDA		18	B.3	
14 03	5387	GRADUADO/A SOCIAL	MÉRIDA		18	B.3	
14 03	5388	GRADUADO/A SOCIAL	MÉRIDA		18	B.3	
14 03	5389	GRADUADO/A SOCIAL	MÉRIDA		18	B.3	

ESPECIALIDAD: ING. TÉCNICA AGRÍCOLA

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
10 04	9198	I.T.A.	CÁCERES		18	B.3	
12 01	8319	I.T.A.	MÉRIDA		18	B.1	
12 02	2204	I.T.A.	MÉRIDA		18	B.3	
12 02	2635	I.T.A.	MÉRIDA		18	B.3	
12 02	2845	PROFESOR/A	DON BENITO		18	B.1	
12 02	8369	PROFESOR/A	MORALEJA		18	B.1	
12 03	4100	I.T.A.	MÉRIDA		18	B.3	
12 03	5063	I.T.A.	MÉRIDA		18	B.1	
12 04	2095	I.T.A.	MÉRIDA		18	B.3	
12 04	2879	I.T.A.	MÉRIDA		18	B.1	
12 04	4819	I.T.A.	MÉRIDA		18	B.3	
12 04	8797	I.T.A.	NVAL. MATA		18	B.1	
12 04	13084	I.T.A.	BADAJOZ		18	B.3	
12 05	2372	I.T.A.	CÁCERES		18	B.3	
12 05	13092	I.T.A.	BADAJOZ		18	B.3	

ESPECIALIDAD: ING. TÉCNICA FORESTAL

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
12 02	8362	PROFESOR/A	NVAL. MATA		18	B.1	
12 05	2572	I.T.F.	CÁCERES		18	B.2	
12 05	4258	I.T.F.	MÉRIDA		18	B.2	

ESPECIALIDAD: ING. TÉCNICA INDUSTRIAL

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
10 05	5162	I.T.I.	MÉRIDA		18	B.3	
10 05	13007	I.T.I.	MÉRIDA		18	B.3	
10 06	4973	I.T.I.	CÁCERES		18	B.1	
10 06	9306	I.T.I.	CÁCERES		18	B.3	

ESPECIALIDAD: ING. TÉCNICA OBRAS PÚBLICAS

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
16 03	3192	I.T.O.P	MÉRIDA		18	B.1	
16 04	5615	I.T.O.P	MÉRIDA		18	B.1	

ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
10 01	3223	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
10 01	3224	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
10 01	3226	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
10 01	3227	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
12 01	8286	PROGRAMADOR/A	PLASENCIA		18	B.1	
12 01	8287	PROGRAMADOR/A	DON BENITO		18	B.1	
15 01	3274	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	
16 01	4874	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		18	B.1	

ESPECIALIDAD: ING. TÉCNICA TELECOMUNICACIONES

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
16 04	5613	TÉC. EN TELECOMUNICACIONES	MÉRIDA		18	B.2	

ESPECIALIDAD: ING. TÉCNICA TOPOGRAFÍA

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
16 03	4898	TOPÓGRAFO/A	MÉRIDA		18	B.3	

ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL

CENDIR	N.CTRL	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C.ESP.	OBSERVACIONES
14 02	4013	ASISTENTE SOCIAL	CÁCERES		18	B.3	
14 03	5386	ASISTENTE SOCIAL	MÉRIDA		18	B.3	
14 04	1083	ASISTENTE SOCIAL	BADAJOZ		18	B.3	

TABLA IDENTIFICATIVA CÓDIGO CENDIR**02. PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
- 03 GABINETE DE LA PRESIDENCIA
- 04 DIR. GRAL. DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INFORMATIVAS

10. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 DIR.GRAL. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS
- 03 DIR.GRAL. DE PATRIMONIO Y POLÍTICA FINANCIERA
- 04 DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
- 05 DIR.GRAL. DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL
- 06 DIR.GRAL. DE ORDENACIÓN IND. ENERGÍA Y MINAS
- 07 INTERVENCIÓN GENERAL
- 10 ORG. AUTONOMO INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y C. VEGETAL
- 11. ORGANISMO AUTÓNOMO CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

11. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 DIR.GRAL. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
- 03 DIR.GRAL. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INTERIOR
- 04 DIR.GRAL. DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN
- 05 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN OCUPACIONAL
- 06 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
- 07. JEFE DEL GABINETE JURÍDICO

12. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 DIR.GRAL. DE LA PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA
- 03 DIR.GRAL. DE COMERCIO E INDUSTRIAS AGRARIAS
- 04 DIR.GRAL. DE REGISTROS, FINANCIACIÓN Y MEDIOS AGRARIOS
- 05 DIR.GRAL. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

13. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA
- 03 DIR.GRAL. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN
- 04 DIR.GRAL. DE JUVENTUD
- 05 DIR.GRAL. DE DEPORTES
- 10. ORG. AUTÓNOMO "CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA"

14. CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 DIR.GRAL. DE PROTECCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL
- 03 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SOCIAL
- 04 DIR.GRAL. DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
- 05 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE COMUNIDADES EXTREMEÑAS

15. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 DIR.GRAL. DE MEDIO AMBIENTE
- 03 DIR.GRAL. DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- 04 DIR.GRAL. DE TURISMO

16. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 DIR.GRAL. DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA
- 03 DIR.GRAL. DE INFRAESTRUCTURA
- 04 DIR.GRAL. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

17. CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

- 01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
- 02 DIR.GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL
- 03 DIR.GRAL. DE PROMOCIÓN CULTURAL
- 04 DIR.GRAL. DE LA MUJER

H.E.: HORARIO ESPECIAL

A.P.: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ANEXO II

Día: 7 de abril de 1999.

Lugar: Escuela de Administración Pública de Extremadura Avda. de la Libertad s/n, Mérida. Salón de Actos.

Hora: 11:00 horas.

ANEXO III

Presidente:

D. Pío Cárdenas Corral.

Vocales:

D. Nemesio J. García Montero.

D. Miguel Alcaide Muñoz.

D.^a Manuela González Delgado.

Secretario:

D. Juan Antonio Blanco Galán.

RESOLUCION de 30 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de abril de 1998 para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente.

Por Orden de esta Consejería de 15 de abril de 1998, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 2 de junio, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en varias Especialidades pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de personal funcionario

de la Administración de la Comunidad Autónoma, por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes han elevado a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida.

Visto lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Novena, párrafo sexto, de la Orden de 15 de abril por la que se convocaron las pruebas selectivas, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las Atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General.
- Económicas y/o Empresariales.
- Jurídica.

Segundo.—Contra la presente Resolución, los interesados en el procedimiento podrán interponer recurso ordinario ante esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el Artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro que estimen pertinente.

En Mérida, a 30 de marzo de 1999.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.^a RAMIREZ MORAN

A N E X O

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANCHEZ MANZANO, AURELIO	9160031	18.00
2	ALADRO GONZALEZ, ANTONIO	2191155	17.90